

PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO

Informe al 23/08/2010

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 05.04.2007 se publicó la Resolución OSINERGMIN N° 103-2007-OS/CD que aprobó el nuevo Procedimiento para la Publicación de los Precios de Referencia de los Combustibles Derivados del Petróleo, dejando sin efecto la Resolución OSINERG N° 038-2003-OS/CD.

Los Precios de Referencia (PR) de Combustibles Líquidos determinados por el OSINERGMIN, cuya metodología de cálculo se describe en el citado procedimiento, tienen como base conceptual lo siguiente:

- Representan costos de eficiencia para la sociedad.
- Es el costo de oportunidad que la sociedad tendría que pagar para adquirir un combustible que satisface las exigencias impuestas a los combustibles nacionales.
- Introduce las eficiencias que se obtendrían en un Mercado Competitivo.
- No está limitado al Corto Plazo.
- Se usa como referencia en un mercado competitivo. En el Perú los precios se rigen por la Oferta y Demanda (Art. 77° Ley Orgánica de Hidrocarburos).

El Precio de Referencia 1 (PR1): Es el precio de referencia ex - planta sin impuestos, que refleja una operación eficiente de importación, considerando los fletes, seguros, aranceles, gastos de importación y otros.

El Precio de Referencia 2 (PR2): Es el precio FOB que refleja una operación eficiente de exportación, considerando los fletes, mermas y seguros para llegar al mercado de referencia.

2. HECHOS RELEVANTES DE LA SEMANA ¹

2.1. Mercado Internacional de Petróleo Crudo y Combustibles²

Durante la semana de análisis del 16.08.2010 al 20.08.2010, los precios del petróleo crudo WTI y productos de la Costa del Golfo registraron variaciones negativas respecto a la semana anterior.

El crudo WTI cerró la semana con un precio promedio de 74.84 US\$/BI, disminuyendo en 3.33 US\$/BI (4.26%) con relación al precio promedio de la semana previa.

El precio promedio semanal de la gasolina premium cayó 3.29 US\$/BI (3.86%), mientras que la cotización de la gasolina regular disminuyó 3.10 US\$/BI (3.80%). El precio del N°2 bajó 1.32 US\$/BI (1.56%), en tanto el precio del jet 54 se redujo en 1.60 US\$/BI (1.81%). Finalmente, el precio del fuel oil N°6-1%S bajó 1.17 US\$/BI (1.68%) y el precio del residual N°6-3%S disminuyó 2.39 US\$/BI (3.54%).

¹ Fuentes: Agencia EFE, ENAP.

² Precios de Petróleo Crudo y Productos tomados de Reuters.

Los principales factores que incidieron en la disminución de los precios del petróleo crudo y productos fueron los siguientes:

 **Perspectivas desalentadoras sobre la recuperación de la economía estadounidense.**

El bajo nivel del precio del crudo registrado durante la semana, obedeció a indicadores económicos de los Estados Unidos que apuntan a una recuperación lenta en el principal mercado consumidor de petróleo. Algunos de estos indicadores reportaron una caída de la producción manufacturera y el aumento de las solicitudes de desempleo.

 **Aumento de los niveles de inventarios de combustibles.**

Al factor anterior se ha sumado el incremento de los niveles de inventarios de productos en EE.UU. La baja de los inventarios de crudo fue superada por el aumento de los inventarios de gasolina y diesel, de acuerdo al informe semanal del Departamento de Energía (DOE).

2.2. Mercado Local de Combustibles

- Con fecha 13.08.2010, Petroperú publicó una nueva lista de precios para los combustibles. No se registraron variaciones en los productos de referencia.
- Los días 01.07.2010 (Petroperú) y 24.06.2010 (Relapasa), los agentes productores modificaron el precio neto de los combustibles; tal como se muestra en el siguiente cuadro :

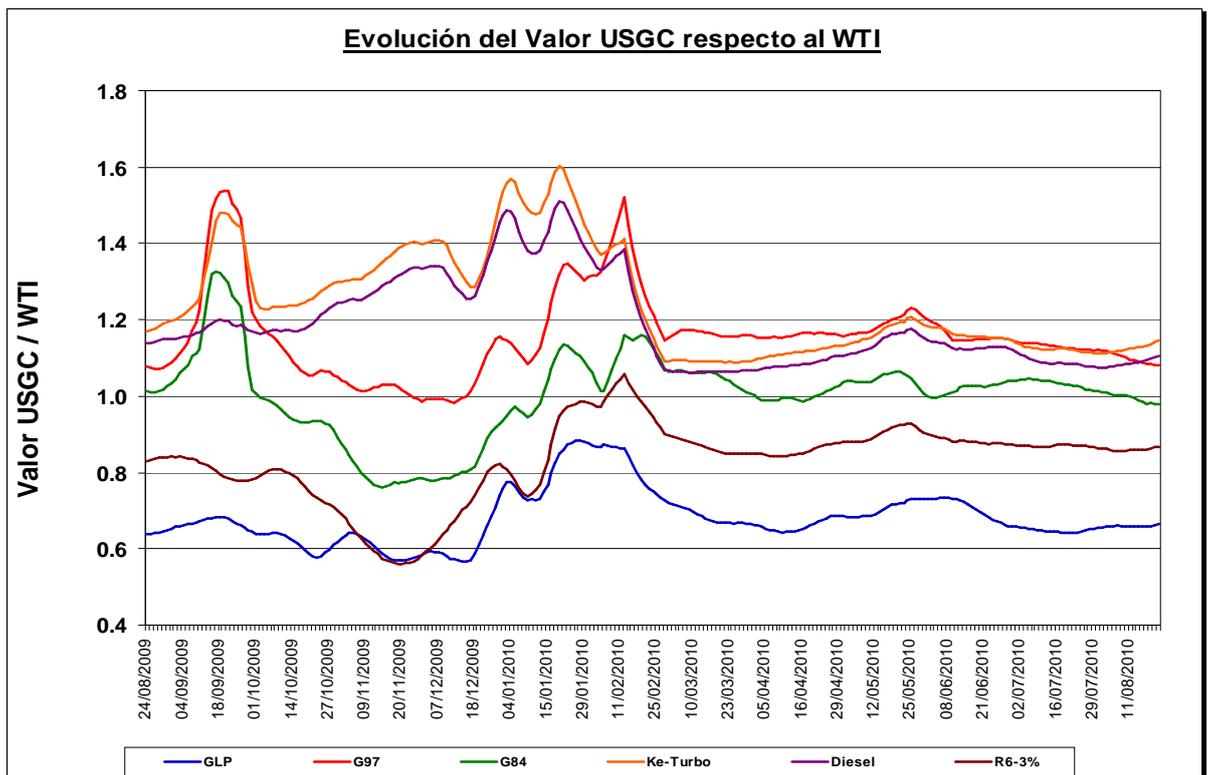
Producto	Petroperú Sol/Gal	Relapasa Sol/Gal
GLP (*)	0.04	0.02
Gasolina 97	-0.25	-0.25
Gasolina 95	-0.28	-0.28
Gasolina 90	0.15	0.15
Gasolina 84	0.39	0.39
Kerosene	-0.12	-0.12
Diesel B2	-0.07	-0.07
Residual 6	-0.23	-0.27
Residual 500	-0.27	-0.33

TABLA N°1: *Variación de Precios de Venta Local de Combustibles*
(*) S./Kg.

- Con relación a la Banda de Precios del DU-010, la última variación registrada corresponde al 24.06.2010, según Resolución Directoral de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 169-201-OS/CD.
- Por otro lado, durante la semana de análisis, fueron publicados los factores de aportación y/o compensación de los combustibles, teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos de Urgencia: N°045-2010 / N°027-2010 / N°010-2004 y sus modificatorias.

3. PRECIOS INTERNACIONALES DE PETRÓLEO CRUDO Y PRODUCTOS

A continuación, se observa la evolución del Valor USGC respecto al WTI. El término "Valor USGC" corresponde al valor de los productos señalados en la gráfica, en la Costa del Golfo de los Estados Unidos. Dicho valor considera los ajustes de calidad requeridos de acuerdo con las especificaciones del mercado peruano y el promedio de las diez (10) últimas cotizaciones de los productos a la fecha indicada. La publicación de estos precios relativos se hace con el objeto de mostrar el efecto del petróleo crudo en la formación de precios de los productos y la incidencia de factores exógenos.



GRAFICA N°1: Precios Relativos de Productos de la Costa del Golfo -USA
 Fuente Platt's. Elaboración Propia.

Precios Relativos : Valor USGC/WTI

Periodo	Promedio			Media de 10 cotizaciones		
	2008 (Ene - Dic)	2009 (Ene - Dic)	2010 (Ene - Dic)	09-ago-10	16-ago-10	23-ago-10
GLP	0,65	0,66	0,71	0,65	0,66	0,66
G-97	1,09	1,20	1,18	1,12	1,11	1,09
G-84	0,97	1,03	1,04	1,01	1,00	0,99
Kero	1,26	1,16	1,20	1,11	1,12	1,13
D2	1,2	1,13	1,16	1,08	1,08	1,09
R6	0,72	0,90	0,89	0,86	0,86	0,86

TABLA N°2: Precios Relativos de Combustibles - Valor USGC/WTI
 Fuente: Platt's- Elaboración propia

4. PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES

4.1. Composición de los Precios de Referencia

US\$/Bt al 23/ago/2010	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel 2 2000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Valor USGC (*)	50,8	82,71	81,51	78,49	74,87	87,57	87,57	84,65	66,39	65,23
Flete + Mermas	5,7	3,09	3,08	3,07	3,05	3,13	3,13	3,74	3,60	3,60
Seguro	0,02	0,03	0,03	0,03	0,03	0,04	0,04	0,03	0,03	0,03
Advalorem	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	2,5	4,75	4,68	3,08	2,90	3,08	2,88	2,99	2,88	2,80
Total	59,1	90,59	89,31	84,68	80,86	93,82	93,62	91,41	72,90	71,66
El CIF con respecto al PR1 corresponde a:										
	95,7%	94,8%	94,8%	96,4%	96,4%	96,7%	96,9%	96,7%	96,1%	96,1%
% sobre el Total	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel 2 2000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Valor USGC	86,0%	91,3%	91,3%	92,7%	92,6%	93,3%	93,5%	92,6%	91,1%	91,0%
Flete + Mermas	9,7%	3,4%	3,5%	3,6%	3,8%	3,3%	3,3%	4,1%	4,9%	5,0%
Seguro	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
Advalorem	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Gastos de Importación	1,2%	2,0%	2,0%	1,2%	1,1%	1,1%	1,0%	1,0%	1,3%	1,2%
Almacenamiento y Despacho	2,7%	2,6%	2,7%	1,9%	2,0%	1,7%	1,7%	1,7%	2,2%	2,2%
Ley 27332	0,4%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%
Total	100,0%	100,0%	100,0%							

(*) Incluye ajuste de calidad

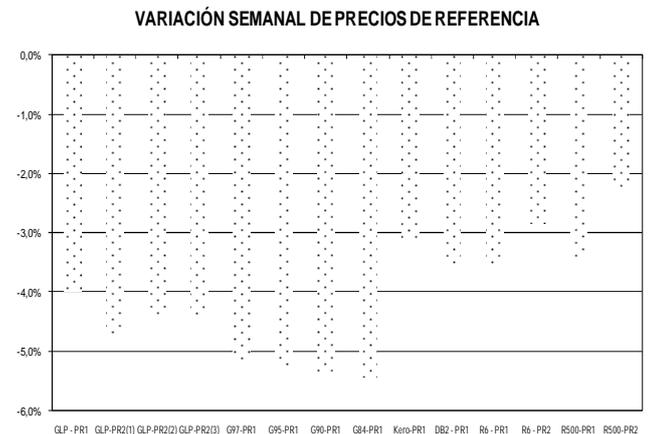
TABLA N°3: Composición de los Precios de Referencia de Combustibles

4.2. Variación Semanal de los Precios de Referencia

Soles/galón	Osinergmin			
	Vigente 23/08/10	Vigente 16/08/10	Variación %	PR + MC
GLP - PR1	1,91	1,99	-4,0%	2,00
GLP - PR Pisco(1)	1,64	1,72	-4,7%	1,72
GLP - PR Callao (2)	1,77	1,85	-4,4%	1,85
GLP - PR Callao (3)	1,74	1,82	-4,4%	1,82
Gasolina 97 - PR1	6,04	6,38	-5,2%	6,24
Gasolina 95 - PR1	5,96	6,29	-5,2%	6,16
Gasolina 90 - PR1	5,65	5,97	-5,3%	5,85
Gasolina 84 - PR1	5,40	5,71	-5,4%	5,60
Kerosene - PR1	6,26	6,46	-3,1%	6,36
Diesel B2- PR1	6,19	6,42	-3,6%	6,30
Residual 6 - PR1	4,86	5,04	-3,5%	5,04
Residual 6 - PR2	4,31	4,43	-2,9%	4,48
Residual 500 - PR1	4,78	4,95	-3,5%	4,96
Residual 500 - PR2	4,32	4,42	-2,3%	4,50
Turbo	6,25	6,45	-3,1%	6,39

- (1), (2) y (3) de acuerdo a Resolución Directoral N° 122-2006-EMDGH del 06.10.2006
 - A partir del 21.06.2010, el Diesel B2 es de 2500 - 5000 ppm, con ajuste por número de cetano.
 - En el caso del GLP se considera la proporción de mezcla Propano/Butano = 60/40

TABLA N°4: Variación de PR Combustibles - OSINERGMIN



GRAFICA N°2: Variación de PR Combustibles - OSINERGMIN

Precio de Referencia de Importación (PR1)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución OSINERG N° 038-2003-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y **no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de importación.**

- Respecto a la semana anterior el GLP bajó 4.0%.
- Las Gasolinas cayeron en promedio 5.3%.
- El Kerosene se redujo 3.1%.
- El Diesel B2 disminuyó 3.6%.

En el Reporte de Precios de Referencia de Combustibles de la semana de análisis han sido publicados los Precios de Referencia del Diesel 2 para los siguientes contenidos de azufre: 0 <= S <= 2500 ppm y 2500 < S <=5000 ppm (Resolución Directoral N°124-2010-MEM/DGH). Se incluye también un ajuste de calidad por número de cetano.

Para el mes vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado internacional, el valor de ajuste del Diesel 2 por número de cetano es igual a 0.7332 US\$/Bl.

Precio de Referencia de Exportación (PR2)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución Osinerg N° 038-2003-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y **no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de exportación.**

Respecto a la semana anterior, el PR2 del Residual 6 bajó 2.9% y el del Residual 500 2.3%.

Precios de Referencia del GLP - Planta Callao

Los Precios de Referencia del GLP en Planta Callao, han sido calculados considerando un flete marítimo y un flete terrestre para la ruta Pisco – Callao. El Precio de Referencia compuesto por el flete marítimo, asume un embarque de GLP desde Pisco, para el cual se ha utilizado el tamaño de un buque tanque de 6,800 m³. Para el caso del GLP transportado desde Pisco al Callao por vía terrestre se ha estimado un flete de 35 US\$/TM. A continuación se presentan ambos Precios de Referencia al 23.08.2010. Obsérvese que respecto a la semana anterior, los Precios de Referencia del GLP en Planta Callao disminuyeron en 3.35% y 3.39% respectivamente.

PRReferencia Planta Callao – Flete Marítimo

US\$/TM	Semana Actual	Semana Anterior	Variación %
	23/08/10	16/08/10	
Referente Pisco (1)	592,15	614,15	-3,6%
Flete Pisco Callao (2)	25,42	25,42	0,0%
Otros (3)	20,97	21,12	-0,7%
Total	638,54	660,69	-3,35%

(1) El referente Pisco es equivalente a Mont Belvieu (fuente: Platts)

(2) Incluye Flete y seguro. El flete es determinado para un buque de 6,800 m³ (aprox 3,600 TM) bajo la modalidad Time Charter (fuente : Clarkson SIW).

(3) Incluye Gastos de Puertos, costo de recepción almacenamiento y despacho, aporte por regulación (Ley 27332) y Carta de crédito.

TABLA N°5: Variación Semanal de PR del GLP – Marítimo

PRReferencia Planta Callao – Flete Terrestre

US\$/TM	Semana Actual	Semana Anterior	Variación %
	23/08/10	16/08/10	
Referente Pisco (1)	592,15	614,15	-3,6%
Flete Pisco Callao (*)	35,00	35,00	0,0%
Total	627,15	649,15	-3,39%

(*) Flete terrestre desde la Planta Pisco a Planta de Ventas Callao.

TABLA N°6: Variación Semanal de PR del GLP – Terrestre

5. **COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES CON PRECIOS DE VENTA LOCAL Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN PARA LOS COMBUSTIBLES : D.U. N° 010-2004.**

TABLA N°7: Diferencia entre Precios de Referencia de Combustibles vs. Precios de Venta Petroperú

Soles/galón	Petroperú				
	D	E	D/E-1	PN vs. PR1 y PR2 -%	PN vs. PR1 y PR2 - S./GIIn
	Precio Neto 13/08/10	Precio Neto 01/06/10	Var% Precio		
PRODUCTOS				23/08/10	23/08/10
GLP (*)	1,66	1,62	2,5%	-16,8%	-0,34
GLP1	1,66	1,62	2,5%	-3,7%	-0,06
GLP2	1,66	1,62	2,5%	-10,5%	-0,19
GLP3	1,66	1,62	2,5%	-8,9%	-0,16
Gasolina 97	6,67	6,92	-3,6%	6,8%	0,43
Gasolina 95	6,57	6,85	-4,1%	6,7%	0,41
Gasolina 90	6,13	5,98	2,5%	4,8%	0,28
Gasolina 84	5,81	5,42	7,2%	3,8%	0,21
Kerosene	6,50	6,62	-1,8%	2,1%	0,14
Diesel B2	6,50	6,57	-1,1%	3,1%	0,20
Residual 6 (*)	4,91	5,14	-4,5%	-2,6%	-0,13
Residual 6 (**)	4,91	5,14	-4,5%	9,6%	0,43
Residual 500 (*)	4,85	5,12	-5,3%	-2,1%	-0,11
Residual 500 (**)	4,85	5,12	-5,3%	7,9%	0,35
Turbo	7,12	6,87	3,5%	11,5%	0,73

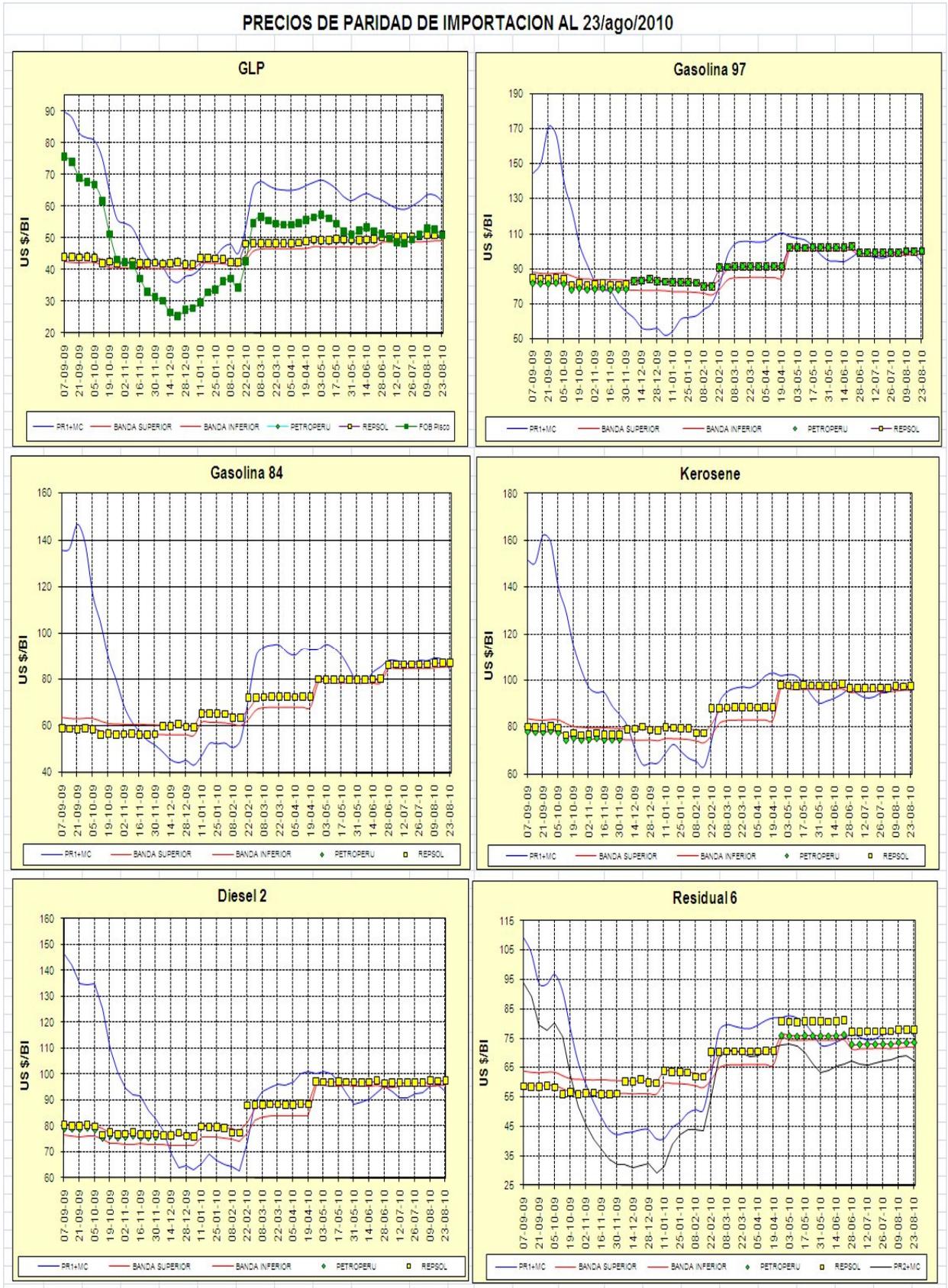
(*) Compara Precio Local con Precio de Referencia de Importación
 (**) Compara Precio Local con Precio de Referencia de Exportación
 - Precios del GLP en sol/kg. GLP1 = Precio Fob Pisco. GLP2 = Precio Planta Callao - Marítimo.
 GLP3 = Precio Planta Callao-Terrestre .
 - Los precios de lista del Turbo corresponden al 03.06.2010 y 10.08.2010
 - Lista de Precios del 05.03.2009 contempla la modificación del ISC del Biodiesel B2 según DS. N°054-2009-EF del 04.03.2009.

TABLA N°8: Diferencia entre Precios de Referencia vs. Límites de la Banda de Precios de Combustibles

Soles/galón	PPI vs. Banda de Precios			
	Límite Superior	Límite Inferior	PPI	PPI vs. Banda de Precios - S./GI
	23/08/10	23/08/10	23/08/10	23/08/10
PRODUCTOS				
GLP	1,66	1,60	1,85	0,19
Gasolina 97	6,67	6,57	6,24	-
Gasolina 95	6,57	6,47	6,16	-0,31
Gasolina 90	6,13	6,03	5,85	-0,18
Gasolina 84	5,81	5,71	5,60	-0,11
Kerosene	6,50	6,40	6,36	-
Diesel B2	6,50	6,40	6,30	-0,10
Residual 6	4,91	4,81	5,04	0,13
Residual 500	4,85	4,75	4,96	0,11

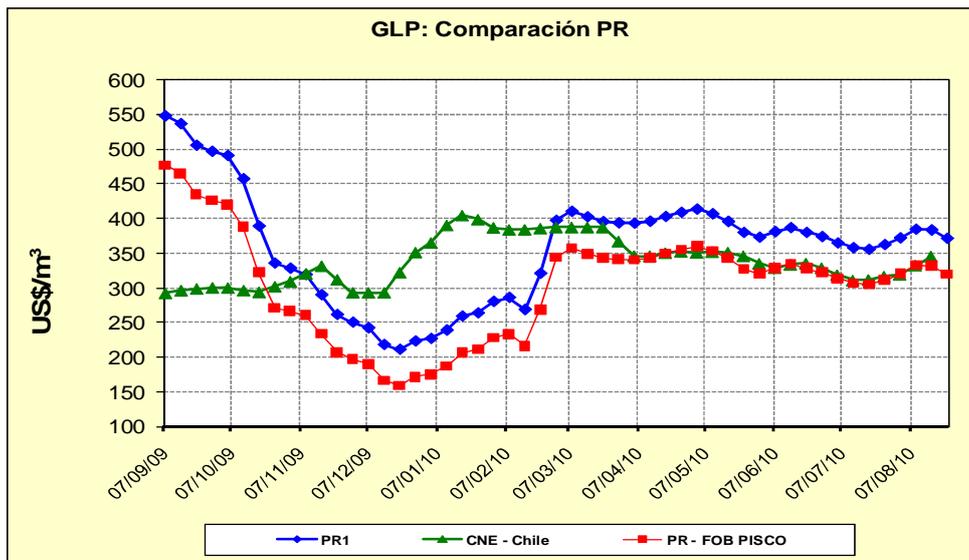
-PPI = Precio de Referencia más el Margen Comercial reportado por el MINEM.
 -El Precio de Referencia del GLP corresponde al Callao - flete marítimo con una proporción Propano/Butano = 60/40

6. PRECIOS DE REFERENCIA, PRECIOS DE LISTA Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES : D.U. N° 010-2004



GRAFICA N°3: Comparación de Precios de Referencia, Precios de Lista y Banda de Precios del DU – N°010-2004
Fuente: MINEM/DGH – Banda de Precios Objetivo, Petroperú y Repsol – Lista de Precios, OSINERGMIN – PPI

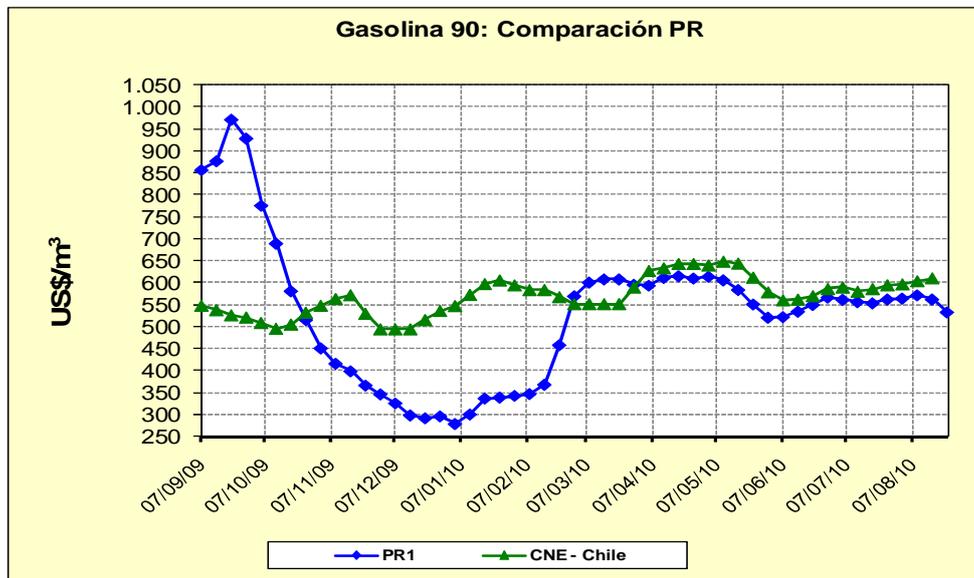
7. COMPARACION DE PRECIOS DE REFERENCIA ENTRE PERU Y CHILE



Se ha realizado un ajuste para hacer comparables las cifras publicadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile, con las de Osinergmin, ya que la CNE considera en sus cálculos cinco (05) cotizaciones y Osinergmin diez (10).

Asimismo, la CNE fija la vigencia una semana después, en tanto que Osinergmin lo hace el lunes siguiente.

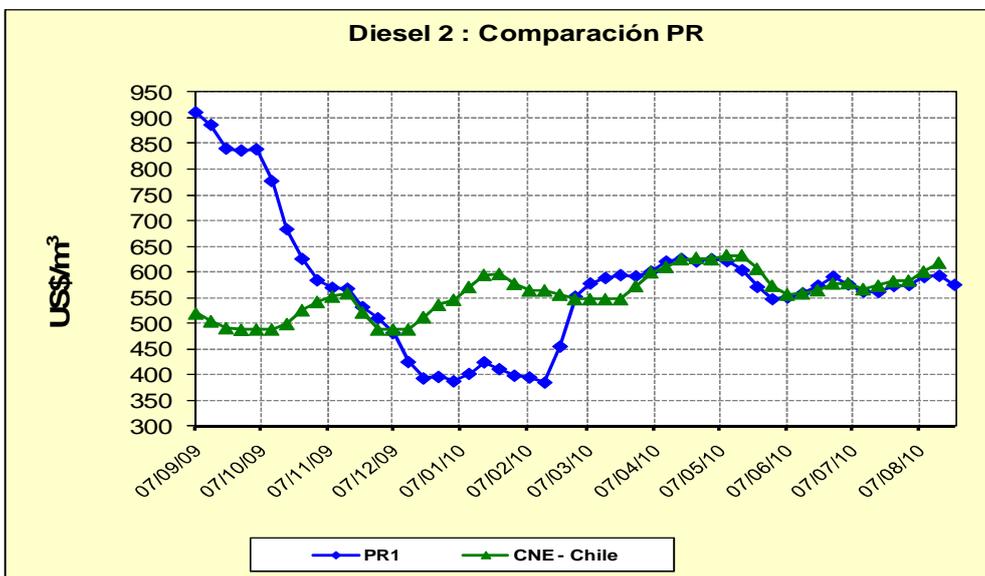
GRAFICA #4: Comparación del Precio de Referencia del GLP entre Perú y Chile



Las distancias entre Houston (Costa del Golfo USA) y los puertos considerados para evaluar el precio de referencia tanto de la CNE como del Osinergmin son:

1. Callao (Perú) : 5,909 Millas
2. Valparaíso (Chile) : 8,430 Millas.

GRAFICA #5: Comparación del Precio de Referencia de la G90 entre Perú y Chile



La CNE no publica precios de paridad de exportación.

GRAFICA #6: Comparación del Precio de Referencia del Diesel 2 entre Perú y Chile